



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 048-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Mayo 28 de 2018

Abg. María Zambrano Vera
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM (e)
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación, referente a la solicitud presentada por **HOLGUIN REYES MARGARITA GERTRUDIS** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan de Manta...". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por **HOLGUIN REYES MARGARITA GERTRUDIS C.I. 130066439-6** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que "**REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", documentación recibida en este despacho.

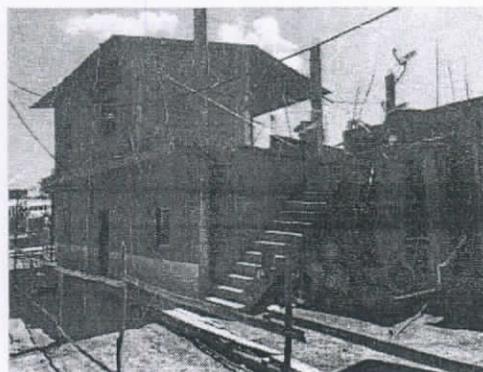
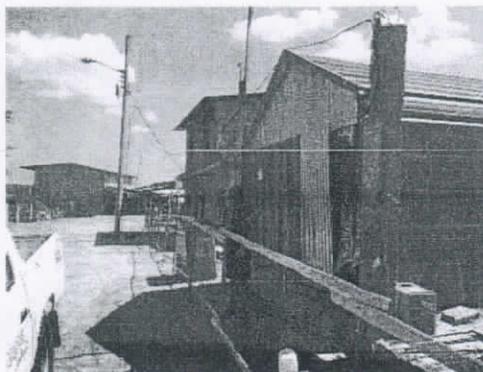
- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo M-ACR-2018-0368 de fecha 16 de Mayo del 2018 en la que indica lo siguiente "... En atención al memo N° 15-LEGALIZACION- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad de la señora **HOLGUIN REYES MARGARITA GERTRUDIS**, dentro dela coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respeto

Implantado las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrada hasta la presente fecha, No tiene antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que "**REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene construcción de carácter definitivo.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=527486.56 Y=9889636.81
X=527465.94 Y=9889645.04
X=527460.70 Y=9889617.74
X=527483.95 Y=9889613.15



Contar
05/06/18
M



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 048-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Mayo 28 de 2018

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 23,70 m CALLE PUBLICA
ATRÁS: 22,20 m - DELGADO MERO JUANA NATIVIDAD
C. DERECHO: 27,80 m - SANTOS DELGADO
C. IZQUIERDO: 23,80 m - CALLE PUBLICA
ÁREA TOTAL: 584.02 m²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre **HOLGUIN REYES MARGARITA GERTRUDIS** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

Arq. Mayra Susana Romero Montalvan
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL(E)

X=527486.56 Y=9889636.81
 X=527465.94 Y=9889645.04
 X=527460.70 Y=9889617.74
 X=527483.95 Y=9889613.15

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
FRENTE:	23,70 m CALLE PUBLICA
ATRÁS:	22,20 m - DELGADO MERO JUANA NATIVIDAD
C. DERECHO:	27,80 m - SANTOS DELGADO
C. IZQUIERDO:	23,80 m - CALLE PUBLICA
ÁREA TOTAL:	584.02 m ²

IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: HOLGUIN REYES MARGARITA GERTRUDIS	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130066439-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SAN JUAN	SECTOR:
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MAYO 2018	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: HA. ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 96,00 m ²	

